



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 2097 /97

EXPEDIENTE Nº 13=10593/97

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 684,19.-), en concepto de pago de facturas por locación de fotocopiadoras para distintos edificios del Poder Judicial de la Nación, correspondiente al mes de marzo del año en curso.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ABOGADO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION